



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE URRAL BAJO DEL 26-07-2023.

**SRS. ASISTENTES:**

D. MARIA JOSE BEAUMONT ARISTU  
D. FRANCISCO JAVIER IRIARTE  
GARCIA  
D. IOSU OLLO GARCIA  
D. PABLO AMEZQUETA MOLINA  
D. ANDER IRIARTE IRIARTE  
D. PEDRO JOSE BEAUMONT ARISTU  
D. EMILIA MOLINA MORCILLO

En Urraúl Bajo a 26 de julio de dos mil veintitrés. Previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunió el Ayuntamiento del Valle en la Casa Consistorial, en Artieda, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. María José Beaumont Aristu, con asistencia

de los Señores Concejales anotados al margen, y asistidos por el Sr. Secretario, D. José M<sup>a</sup> Bayona Sáez; siendo las 13:00 horas, hora señalada, se dio comienzo a la sesión, despachándose a continuación los asuntos del orden del día:

1º APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, que se aprueba y firma.

2º DAÑOS EN CAMINOS POR LLUVIAS TORRENCIALES.

Se informa del presupuesto realizado por Excavaciones J I I, una vez realizada la revisión de los caminos de competencia municipal, afectados por las lluvias torrenciales sufridas el 21 de junio pasado. La valoración de los daños es de 15.065.00 € más IVA. Se actuaría en caminos de Aldunate, Grez, Nardués Aldunate, Nardués Andurra y Sansoain, limpiando cunetas y arreglando el firme, recuperando el propio material.

También se informa que hubo que ejecutar varios trabajos en caminos de Nardués Andurra, para que volvieran a ser practicables, por un importe total de 511,23 €, IVA incluido, ya abonados.

Se comenta por la Corporación y se acuerda por unanimidad:

1º Reparar los caminos dañados por las lluvias torrenciales sufridas el 21 de junio pasado, a fin de que puedan transitarse por los vecinos, encargando a Excavaciones J I I que ejecute dichos trabajos, conforme al presupuesto presentado.

2º Comunicar al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente los daños sufridos por las lluvias torrenciales sufridas el 21 de junio pasado, en los caminos de competencia municipal, y el coste de su reparación.

3º Comunicar a los Concejos que en caso de que hayan sufrido daños por las citadas lluvias deben comunicarlo igualmente al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. El Ayuntamiento colaborará con los Concejos que lo soliciten para la transmisión de dicha comunicación.

Por otra parte se informa del escrito presentado por la Presidenta del Concejo de Rípodas, en el que expone la situación en que se encuentran los puentes sobre el río Areta a su paso por Rípodas: "Tras las últimas riadas fuertes del pasado 21 de junio de 2023 y como sucede de forma periódica (2008, 2013, 2021), nuevamente hay una acumulación de piedras, troncos y ramas de árboles entre los pilares de los puentes sobre el río Areta a su paso por Rípodas".

Se comenta que ya en 2021 se solicitó la solución del problema a la Confederación Hidrográfica del Ebro, al Departamento de Medio Ambiente y a la Dirección de General de Obras Públicas, pero Medio Ambiente sólo autorizó la retirada de los árboles y materia orgánica, pero no las piedras y cascajos, con lo que no se da solución al problema, que está dañando los pilares de los puentes y hace que el agua sólo pase por uno de los ojos de los puentes, el que está más cerca del casco urbano de Rípodas, por lo que cuando hay lluvias torrenciales se inunda la localidad. Los otros organismos dijeron que no era de su competencia.

Se comenta por la Corporación, dada la gravedad del asunto y visto que el antiguo puente del tren Irati forma parte de la actual "Vía Verde del Irati" se acuerda volver a remitir escritos a la Confederación Hidrográfica del Ebro, al Departamento de Medio Ambiente, y a la Dirección de General de Obras Públicas.

### 3º MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (LIMPIEZA, MOSQUITERAS, AIRE ACONDICIONADO, CAMINOS DAÑADOS, CORTAFUEGOS).

Se informa de la necesidad de aprobar la modificación del presupuesto de 2023 n° 1 ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por, los siguientes motivos: la nueva adjudicación del servicio de limpieza, tras la cesación de la anterior; la colocación de mosquiteras y estores en el edificio municipal, e instalación de aire acondicionado en Sala de Juntas y despachos del consultorio médico, por sanidad y mejora de las condiciones laborales y de servicio; la acometida de las obras necesarias para el arreglo de los caminos dañados por las lluvias torrenciales sufridas en junio de este año; y la renovación del antiguo cortafuegos en las líneas de internet que den mayor seguridad informática a la administración electrónica, obligatoria legalmente. Todos estos incrementos de gastos suponen un suplemento de crédito por mayor gasto de 16.500,00 € y un crédito extraordinario por nuevas partidas, por importe de 11.000,00 €, lo que hace un total de 27.500,00 de mayor gasto total. Para su financiación es necesaria una incorporación del remanente de tesorería para gastos generales aprobado en las cuentas de 2022, por ese mismo importe.

Comentado el tema, se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la Modificación del presupuesto del año 2023 n° 1, conforme al expediente.

En cuanto a la instalación de aire acondicionado en Sala de Juntas y despachos del consultorio, se aprueba por unanimidad encargar a Fontanería DISCLIMA la instalación de los equipos conforme a su presupuesto presentado el pasado 19 de julio de 2023. En cuanto a la alternativa que planteaban para el enchufe de los equipos, se elige la más económica.

Igualmente se acuerda adquirir el "cortafuegos", conforme al presupuesto enviado por ANIMSA.

### 4º RESCISIÓN CONTRATOS PLAN ESTRATÉGICO.

Se comenta la reunión mantenida el pasado 10 de julio con A M, representante de la empresa Nommad, en relación con el Proyecto del "Plan Estratégico Municipal de Urraúl Bajo", trabajos que habían sido adjudicados por la anterior Corporación y que contaba con subvención de la

Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra.

A M explicó en qué consistía el proyecto y los trabajos y diferentes reuniones y talleres a realizar. Por una parte en la reunión se planteó la necesidad que tenía la empresa adjudicataria de que se confirmase cuanto antes, en menos de una semana, la voluntad del Ayuntamiento de ejecutar el Proyecto, y por otra la conveniencia por parte del Ayuntamiento de estudiar con mayor profundidad el tema (dado que no se había tenido conocimiento de la adjudicación de los trabajos hasta el pasado 20 de junio) y conseguir una mayor participación de la ciudadanía en las diferentes reuniones y talleres previstos. Mayor participación necesaria para conseguir una eficacia en la elaboración del Plan.

Así mismo, A M explicó que en caso de que no se fuese a ejecutar el Proyecto era necesario que se comunicase la renuncia a la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra, a fin de que el importe de la subvención se pudiera destinar a otros proyectos de otros Ayuntamientos.

Tras la reunión con el representante de la empresa adjudicataria, la Alcaldesa y el resto de la Corporación se reunieron, acordando comunicar a NOMMAD y a I Z B la no ejecución del Proyecto, por los motivos antes expresados, y comunicar a Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra, la renuncia a la subvención concedida por la no ejecución del Proyecto de "Plan Estratégico Municipal de Urraúl Bajo".

Visto todo lo anterior, la Corporación por unanimidad acuerda ratificar todo lo actuado y notificar a las empresas NOMMAD e I Z B la rescisión de los contratos de fecha 18 de mayo de 2023, por los motivos expuestos anteriormente.

##### 5º INFORMACIÓN PROYECTO INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA.

La Alcaldesa M<sup>a</sup> José Beaumont Aristu informa de la posibilidad de instalación solar fotovoltaica en el municipio que se había planteado por la corporación anterior pero que estaba sin desarrollar. Ha hablado con el electricista de Lumbier que le ha explicado brevemente las características del planteamiento. Se comenta y se considera por unanimidad que hace falta más información sobre este tema, por lo que se deja sobre la mesa para una próxima sesión.

## 6º RESOLUCIONES ALCALDIA.

Resolución 34/2023, de 26 de junio: Informar favorablemente la concesión, por parte del Concejo de Tabar, de licencia de obra para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela 33 del polígono 4 de Tabar, en C/ San Juan nº 33 de 31449 Tabar, promovida por D. P A M.

Resolución 35/2023, de 21 de julio: Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Urraúl Bajo a D. S V, en el domicilio C/ Del Olmo nº 5, de 31448 Sansoáin (Urraúl Bajo).

Resolución 36/2023, de 24 de julio: Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Urraúl Bajo a D<sup>a</sup>. V V J y de su hija D<sup>a</sup> E G V, en el domicilio C/ La carretera nº 4, de 31449 Tabar (Urraúl Bajo).

Resolución 37/2023, de 24 de julio: Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Urraúl Bajo a D<sup>a</sup>. E L M, en el domicilio C/ Areta nº 16, de 31448 Rípodas (Urraúl Bajo).

## 7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

+ Se informa que es necesario dar un número de policía a la parcela 33 del polígono 4, en Tabar, dado que en la misma se va a construir una vivienda. Examinado el callejero le correspondería el nº 33 de la calle San Juan, de Tabar. Comentado el tema, se acuerda por unanimidad otorgar a la parcela 33 del polígono 4, en Tabar, el nº 33 de la calle San Juan.

+ Desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos se ha informado que desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública se ha realizado un encargo a la sociedad pública TRAGSATEC para poner en marcha un servicio de asistencia técnica y dinamización de participación en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Las ayudas de este Plan deben de ser justificadas a Europa a través de una plataforma estatal. Por esto es necesario adherirse al SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA (PRTR). Se comenta el tema y se acuerda por unanimidad adherirse al citado servicio.

+ Los concejales Pablo Amézqueta y Lila Molina informan de la reunión convocada por CEDERA-GARALUR, a la que asistieron como representantes del Ayuntamiento. Se les explicó el funcionamiento de CEDERNA. Pablo Amézqueta informa que va a tener una reunión con técnicos de esa Asociación sobre el tema de Turismo.

+ Se acuerda colocar en los tablones de anuncios un cartel del Festival Ritual 2023 Jaialdia a celebrar en Zandueta el 2 de septiembre, promovido por Karekin Kultura, y en el que colabora el Ayuntamiento. También se va a colocar un anuncio de oferta de trabajo de Educador/a ambiental.

+ El Concejal Ander Iriarte informa sobre la reunión relativa a la campaña de este año del Voy y Vengo.

+ La Concejal Lila Molina informa de la reunión mantenida con la técnico de euskera: no se van a poder realizar los campamentos previstos. Si se van a realizar las siguientes actividades: el 4 de agosto en Tabar, marionetas; los días 9, en Tabar, y 16 de agosto, en Artieda, taller de manualidades.

+ El Secretario informa que el próximo 2 de agosto el Arquitecto municipal realizará visitas a las obras de instalación de placas solares que se están ejecutando en Arterra y a las instalaciones donde se quiere realizar la actividad clasificada para "Obrador para la elaboración de conservas vegetales".

+ Se informa del Decreto dictado por la Alcaldía, de delegación de funciones en el Teniente de Alcalde, Francisco Javier Iriarte García, del 1 al 15 de agosto, por su ausencia. Se ha mandado anuncio al Boletín oficial de Navarra para su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que la firman los asistentes, de lo que yo el Secretario doy fe.